

BAQUEDANO, 22 DIC 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro:

~~2733~~ 2740

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 058 de fecha 29 de Octubre del año 1998, que nombra como Docente en calidad titular a doña Clorinda Ormazabal Bautista, R.U.T Nro. 08.373.265-2, en la Escuela G-130 "Estación Baquedano", de la localidad de Baquedano.
2. Licencia Médica Nro. 26213965, presentada por doña Clorinda Ormazabal Bautista, R.U.T Nro. 08.373.265-2, por seis días.
3. Ley Nro. 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la licencia médica Nro. 26213965, presentada por la funcionaria del área traspasada de Educación doña **Clorinda Ormazabal Bautista, R.U.T Nro. 08.373.265-2**, Cargo Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano por el periodo comprendido entre el día **17 de Diciembre del año 2010 hasta el día 22 de Diciembre del año 2010**, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SHEYLA VALDIVIA DOMÍNGUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/SVD/RMP/GMC/vgo

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Administrador
- Personal-Educación
- Control